



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de servicio de Grado y Posgrado)
ESCUDERO PASTOR, E.
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)
GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y
Jurídicas)
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
MARTÍNEZ ORTIZ, F.
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)
MARTÍNEZ TOMÁS, M.
(Jefe de Sección de Postgrado)
OLIVA ORTIZ, J.
(Presidente de la Comisión de Ciencias)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)
EXCUSA SU ASISTENCIA
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Artes y
Humanidades)
ROS BERRUEZO, G.
(Vicerrector de Investigación e Internacionalización)

En Murcia, a las 9.30 horas del día 13 de septiembre de 2013, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de reuniones de Gestión Académica, en la tercera planta del edificio *Rector Soler*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (25 de julio de 2013).

Se aprueba.

2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa de que todos los programas de doctorado de esta universidad ya han sido verificados, incluidos los interuniversitarios.

La Comunidad Autónoma aprobará todos los títulos en la primera semana de octubre, por lo que la propuesta de nuestro calendario de matrícula para los estudios de doctorado de este curso establecerá como plazo para la renovación de matrículas (tutelas) del 2 al 22 de noviembre y del 12 al 22 de noviembre como plazo de matrícula para los nuevos programas.

A finales de julio hubo una reunión con los coordinadores de las memorias de los programas en la que se estableció la planificación inmediata, por lo que se acordó que se fueran constituyendo las comisiones académicas de cada uno de los programas, y que se hicieran propuestas para su coordinación durante la primera quincena de septiembre. A todas estas constituciones está asistiendo el director de la EIDUM. Después de esto se realizará el proceso de constitución del comité de dirección de la escuela de doctorado.



3.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
FRANCISCO XAVIER GALLEGOS VALENCIA	LICENCIATURA	CC SALUD
M ^a LUISA MELÉNDEZ OROPEZA	LICENCIATURA	CC SALUD
MÓNICA KARIM RODRÍGUEZ POMA	LICENCIATURA	CIENCIAS
BENMOUNA BRAHIM	LICENCIATURA	ING Y ARQ

4.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se aprueban las solicitudes presentadas por :

Khalid Boutoial, *Programa de Doctorado en Tecnología de los alimentos, nutrición y bromatología* (RD 1393/2007), dirigida por Oussama Abdelhalek, Eduardo Ferrandini Banchemo y María Belén López Morales.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud.

María José Martínez Alborcia, *Programa de Doctorado en Tecnología de la reproducción y medicina veterinarias* (RD 1393/2007) dirigida por Inmaculada Parrilla Riera y Jordi Roca Aleu.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud.

5.- Propuesta de modificación del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

Ya contamos con dos modificaciones anteriores de este reglamento, aprobadas en Consejo de Gobierno, que no se ha llevado al BORM por estar pendientes de esta modificación que se presenta ahora. Viene referida a que los alumnos de los antiguos programas de doctorado del RD 1393 de 2007 ya llevan la nueva mención de "Internacional" en sus títulos, pero en la universidad les seguimos exigiendo, merced a lo establecido en la disposición transitoria tercera, que la estancia de investigación haya sido realizada en un país de la Unión Europea; con la modificación propuesta, que hace una interpretación más flexible del RD, ya sería posible que la estancia se realizara en cualquier país del mundo.

El Jefe de Servicio de Grado y Posgrado desea aclarar que esta modificación solo afectará a los alumnos matriculados en un programa del RD 1393 del 2007, pero no a los otros alumnos. Asimismo, pide que se especifique si la fecha de la estancia empezará a contar a partir del momento en que se apruebe esta modificación, o si se



aceptará aunque esté hecha con anterioridad. La Comisión responde que será válida aunque ya esté hecha, puesto que ha de aplicarse esa flexibilidad a la que se apelaba.

Se aprueba la modificación, con la redacción siguiente:

“Disposición transitoria tercera. *Mención de doctorado internacional de tesis procedentes de programas de doctorado verificados conforme el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.*

Los requisitos para poder incluir en el título la mención de “Doctor Internacional” de las tesis procedentes de programas de doctorado verificados conforme el Real Decreto 1293/2007, de 29 de octubre, serán los previstos en el presente reglamento.”

La Vicerrectora aprovecha esta ocasión para retomar un tema que ya se trató detenidamente cuando se elaboró el nuevo reglamento de doctorado, que no es otra que la composición de los tribunales para la defensa de la tesis doctoral: la conveniencia de que para los nuevos programas el tribunal estuviera compuesto solamente por tres miembros, de los que solo uno podría ser de esta universidad. Sería recomendable que se tratara este tema en cada una de las comisiones de rama, para contrastar opiniones y volverlo a traer a esta Comisión General de Doctorado para su debate.

6.- Inclusión de nuevas líneas de investigación en programas de doctorado.

Se aprueba la inclusión de la profesora Dña. María Peñaranda Ortega en el programa de doctorado de la Facultad de Psicología con las líneas de investigación “Sexualidad humana, y Bibliometría y análisis de redes sociales”

7.- Asuntos de trámite.

No hay ninguno

8.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.15 h, de lo que como secretaria doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino